

USHUAIA, 18 OCT 2017

VISTO la Nota N° 162/17 presentada por la Coordinadora Casas de las Artes, Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Prof. María Ema de ANTUENO; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el Visto se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al denominado: "Taller de Construcción de Instrumentos Cerámicos", que se llevó a cabo durante los días 4 y 5 de octubre del corriente año, en la ciudad de Río Grande.

Que la organización de la Propuesta estuvo a cargo de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego – Sec. Extensión – Casa de las Artes.

Que dentro de los objetivos de este Taller se encuentran: que ceramistas, músicos y comunidad en general incursionen en las distintas técnicas de construcción de instrumentos aerófonos cerámicos; que miembros de las comunidades educativas de los Centros Polivalentes de Arte especialmente de las orientaciones de cerámica y música participen de una actividad de vinculación que potencia y amplía su horizonte de acción; que a través del trabajo con distintas técnicas de construcción de instrumentos cerámicos se aborden conocimientos acerca de sus usos en las culturas precolombinas de América.

Que el mencionado Taller tiene como fundamentación el desarrollo de diferentes métodos técnicos presentando a los participantes posibilidades varias para lograr sus primeros sonidos de aerófonos mostrando galerías de sonidos e imágenes de instrumentos de origen precolombino y otras culturas ancestrales del mundo antiguo; como también una presentación de instrumentos de auditoria de los capacitadores. Transitar, participar y comprender estos contenidos iniciales permitirá a los participantes afrontar nuevos desafíos con instrumentos de mayor complejidad, para encontrar otros sonidos a través de la investigación de las culturales ancestrales precolombinas; sustentando el hacer actual con sus particularidades.

Que la temática que se abordará será principios teóricos y prácticos de construcción de instrumentos musicales principalmente aerófonos cerámicos (silbatos, flautas, quenas, etc.)

Que los capacitadores son el Sr. Martín Gastón MERLOS QUINTEROS y el Sr. Hernán Darío VARGAS.

Que la misma estuvo destinada a Artesanos Ceramistas, Docentes, Estudiantes de la Orientación Cerámica de las Escuelas Polivalentes de Arte de la Provincia de Tierra del Fuego.

Que constó de un total de catorce (14) horas reloj y se certificará la acreditación con el 80 % de la asistencia, con evaluación final.

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente mediante Pase N° 14992/17, la cual tiene entre sus propósitos promover toda acción que contribuya al desarrollo de capacidades mediante la participación de todos los docentes y estudiantes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al denominado: "Taller de Construcción de Instrumentos Cerámicos", que se llevó a cabo durante los días 4 y 5 de octubre del corriente año, en la ciudad de Río Grande. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Secretaría de Educación, a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.



RESOLUCIÓN M. ED. N°

2820

/17.-


Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur